

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.****INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS****DATOS DEL INFORME**

Periodo a Certificar:	Desde:	2026-03-01	Hasta:	2026-03-31
Nombre del Contratista:	ELIANA ANDREA BUSTOS CASTELLANOS		Número de Documento:	52331121
Correo Electrónico:	Eliadreabustos@hotmail.com		Número Telefónico:	3188043016
Nombre del Supervisor:	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN	Cargo:	DIRECTOR TECNICO SERVICIOS HOSPITALARIOS	Código Grado: - 009-05

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	2772-2026	Año Contrato:	2026	CDP Contrato Inicial:	294
Perfil:	PSICÓLOGO				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				
Unidad de Servicios:	USS MEISSEN				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procentaje(%) Centro de Costos
J09ME	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS MEISSEN	65	0	20782	\$1350830	34.9%
I20CGME	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS MEISSEN	121	0	20782	\$2514622	65.1%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 3865452	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOSPESOS					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato	2026-02-02	Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2026-06-30
No. Cuenta Según el Mes Certificado	Mes Cuenta de Cobro	Valor a Pagar	
1	FEBRERO	\$ 3865452	
2	MARZO	\$ 3865452	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
\$ 19327260		\$ 19327260	\$ 7730904	\$ 11596356
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA	
1	1. Prestar servicios profesionales de apoyo terapéutico psicológico, conforme a su perfil ya la Lex Artis, atendiendo las necesidades definidas por la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE, en observancia de los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC) y la normatividad vigente aplicable.	--Prestar servicio como psicóloga de apoyo terapéutico de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social I (SGSSS), Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad (SOGC). En la unidad de Meissen tanto en el servicio de hospitalización como en el programa canguro de consulta externa	-HISTORIA CLINICA	
2	2. Desarrollar actividades de información, educación y comunicación en salud, orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento del autocuidado, dirigidas a usuarios, familias y comunidad, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	-Informar y educar, al paciente y a las madres según sea el caso, tanto en la hospitalización como en el programa canguro con el fin de promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar. Adicionalmente se realizan talleres con las madres canguros con el fin de fortalecer sus habilidades de cuidado materno, disminuir los sentimientos negativos asociados a la hospitalización.	-HISTORIA CLINICA	
3	3. Registrar en la historia clínica la información correspondiente a la atención terapéutica, de manera veraz, secuencial, coherente, legible y clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones ni espacios en blanco, utilizando únicamente siglas internacionalmente aprobadas, de forma simultánea o inmediata a su realización, garantizando integralidad, secuencialidad y racionalidad científica, conforme a lo establecido en la Resolución 1995 de 1999, la Resolución 839 de 2017 y las normas que las modifiquen o sustituyan.	-Registrar en la historia clínica toda la información de la atención terapéutica, de manera veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas, distintas las internacionalmente aprobadas	-HISTORIA CLINICA	
4	4. Apoyar la elaboración, actualización y aplicación de formatos, protocolos, guías y procedimientos de apoyo terapéutico, así como adherirse a los mismos, incluyendo la diligenciamiento del consentimiento informado cuando se aplique, garantizando el cumplimiento de las normas universales de bioseguridad.	-Adherirse a los protocolos y guías, teniendo en cuenta el manual de bioseguridad de la Subred Sur	-HISTORIA CLINICA	
5	5. Apoyar la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización de los usuarios hacia las diferentes rutas de atención en salud, así como la consolidación de la información requerida para la trazabilidad y análisis de los indicadores de salud.	-Apoyar en la canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención según su necesidad. Adicionalmente hacer seguimiento a las madres de los bebés canguro en las que se identifica algún tipo de riesgo psicosocial.	-HISTORIA CLINICA	
6	6. Acciones articulares con los equipos misionales interdisciplinarios, contribuyendo al manejo integral y al cuidado del paciente, de conformidad con la normatividad legal vigente y los lineamientos técnicos institucionales.	-Articular acciones de manera interdisciplinaria para el manejo integral y cuidado del paciente, tanto en hospitalización como en programa canguro con el fin de brindar una mejor atención al paciente y a sus familias	-HISTORIA CLINICA	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
7	7. Valorar, evaluar y definir el plan de intervención terapéutica, de acuerdo con el cuadro clínico del paciente que consulta a la SUBRED SUR ESE, dentro del ámbito de su competencia profesional, hasta su egreso y/o seguimiento ambulatorio.	-Valorar (evaluar), diagnosticar, definir plan de tratamiento médico acorde al cuadro clínico del paciente que consulte a LA SUBRED SUR E.S.E., hasta su egreso y-o seguimiento ambulatorio. Tanto en hospitalización como en programa canguro. En este último se identifican los riesgos psicosociales y se realiza atención terapéutica y seguimiento a la madre con el fin de disminuirlos y propender por un ambiente seguro para el menor. Adicionalmente y de acuerdo a las necesidades se brinda acompañamiento en duelo a las madres, gestantes y familiares de los pacientes de hospitalización y del programa madre canguro. realizar la aplicación del Griffiths prueba que mide el desarrollo psicomotor de los niños en cinco áreas diferentes, el cual se practica con unos intervalos de 6 meses durante la duración del programa.	-HISTORIA CLINICA
8	8. Informar oportunamente al familiar, acudiente, representante o entidad responsable de la custodia del paciente, sobre la evolución, riesgos y posibles complicaciones del cuadro clínico objeto de atención, garantizando la confidencialidad y el trato digno.	-trabajar con el núcleo familiar y su red de apoyo con el fin de fortalecerla sugiriendo modificaciones comportamentales que apoyen tal objetivo	-HISTORIA CLINICA
9	9. Desarrollar las demás actividades propias del perfil profesional, que contribuyan al fortalecimiento de las actividades misionales de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE, en relación directa con el objeto contractual.	-realización de talleres para las madres canguro y otros familiares. -Asistencia a audiencias presenciales o virtuales de pacientes que ingresan por código blanco.	--PLANILLAS DILIGENCIADAS, HISTORIA CLINICA

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL								
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor Honorarios Certificados el Mes Anterior	de el \$ 3865452
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA				
2026	FEBRERO	2026	03	16	6007344554	-		
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOSPESOS			
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado				NO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$ 1750905	\$ 280145	\$ 282200
Salud					COMPENSAR		\$ 218863	\$ 220500
ARL				3	SURA		\$ 42652	\$ 43100
Caja de Compensación				NO		Total	\$ 508148	\$ 545800
INFORMACIÓN DE PAGO								
Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.			Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	4870233758	
HISTÓRICO								
OBSERVACIÓN					USUARIO		FECHA	
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					ELIANA ANDREA BUSTOS CASTELLANOS		2026-03-19 19:49:46	
ACEPTADO SUPERVISIÓN					HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN		2026-03-20 08:34:37	
ACEPTADO CONTRATACIÓN					EVELYN XIMENA SASTRE PINEDA		2026-03-27 09:27:24	
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA					ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO		2026-04-13 17:27:30	

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN
DIRECTOR TECNICO SERVICIOS HOSPITALARIOS

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611
www.subredsur.gov.co
Teléfono 7300000 Ext 26017
© Siasur - 2026